INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MS-MC-049-2026

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS Y DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA SAN JOSÉ DE PARPA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

PRESUPUESTO OFICIAL: por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000,00) M/CTE,** correspondiente a **CDP N° 202600419 de fecha 19 de octubre de 2026.**

Atendiendo lo anterior se realizará la verificación de requisitos del presente proceso de selección de mínima cuantía No. **PC-MS-MC-049-2026**, por la secretaria de planeación y gestión territorial encarda del proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4° del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, que al tenor establece: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: **La *Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio,*** *siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.* Regulado por Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía versión M- MSMC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente,

El SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL procede dejar evidencia del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica del proponente que presento propuesta con el menor valor, para lo cual se verifica en la plataforma SECOP II. Dentro de la cual se evidencia que se presentó una oferta con el correspondiente valor:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PC-MS-MC-049-2026 ESTUDIOS Y DISEÑOS	LUIS MARIO OCHOA	Oferta en evaluación	10/16/2026 3:18 PM	49,000,000 COP

No. DE ORDEN RADICACION	No. DE ORDEN EVALUACION	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	1	LUIS MARIO OCHOA	$ 49.000.000

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente versión M- MSMC-02, corresponde verificar los requisitos del oferente con menor precio, de la siguiente forma:

NOMBRE DEL OFERENTE No 1. LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ

INFORME EVALUACIÓN

PROPONENTE UNO	
NOMBRE	**LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ**
IDENTIFICACIÓN	CC 6.768.173 DE TUNJA BOYACA
DIRECCIÓN	DG 58 A 2 A 13 ESTE AP 203 BRR MIRADOR DEL COUNTRY
TELÉFONO	3102574032
E-MAIL	LUISMARIO8A@GMAIL.COM
HORA RADICACIÓN OFERTA	16 DE OCTUBRE DE 2026 – 03:18 PM
VALOR PROPUESTO	$49.000.000
OBSERVACIONES	---

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES.
10.1.1 **Carta de presentación** Carta de presentación de la propuesta, donde se establezca la validez de la propuesta por un tiempo igual al del plazo del contrato y tres meses más, la declaratoria bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el estado y la certificación de encontrarse. Si se presenta en la modalidad de consorcio o unión temporal el representante legal corresponderá a quien tenga el mayor porcentaje de participación y las condiciones técnicas y económicas se tomarán en sumatoria de acuerdo con el porcentaje de participación de cada asociado.	CUMPLE	
10.1.2 Cedula de Ciudadanía Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	**CUMPLE**	
10.1.3 Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**CUMPLE**	
10.1.4 **Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal** Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido	**CUMPLE**	

por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
10.1.5 Certificado de antecedentes Penales Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
10.1.6 RUT Registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, el cual debe acreditar la inscripción de acuerdo al CIIU en las actividades para poder ofrecer los bienes y servicios de que trata el presente proceso Exigencias de lo cual deben cumplir el oferente en estricto orden.	CUMPLE	
10.1.7 Hoja de Vida Formato DAFP Hoja de vida en formato DAFP, de acuerdo a la calidad del proponente. Para la obtención de los formatos indicados se debe acceder a la página web del Departamento Administrativo de La Función Pública, en el link formatos.	CUMPLE	
10.1.8 **Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades** Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo.	CUMPLE	
10.1.9 **Ausencia de Multas y Sanciones** Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales según anexo.	CUMPLE	
10.1.10 Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía	CUMPLE	

Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		
10.1.11 Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas) Renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato. Se exceptúan de este requisito las personas naturales que ejercen prestación servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos de las personas naturales. Si el representante legal de la persona jurídica no acredita estas condiciones, la propuesta podrá ser avalada por un profesional que cumpla con los requisitos, para su acreditación deberá aportar los siguientes documentos: -Copia de matrícula profesional -Copia de Vigencia de la matrícula profesional con fecha de expedición no mayor a seis meses. -Copia de documento de identidad del profesional. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: 1. En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Deberá constar la siguiente actividad: 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, la cual indica que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. 2. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato. 3. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. 4. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. 5. Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debe acreditar haber sido constituida legalmente, con una antelación no menor a cuatro (4) años a la fecha de cierre del presente proceso y un término mínimo de duración de la sociedad de cinco (5) años, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.	CUMPLE	

10.1.12 **Perfil del oferente** La proponente persona natural deberá ser Ingeniero Civil o Ingeniero en Transporte y Vías y deberá tener una experiencia general mínima de veinte (20) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con título de posgrado en Gerencia de empresas constructoras y Geotecnia vial y pavimentos. Para las personas jurídicas su representante legal debe reunir las mismas condiciones. Para el caso de consorcios o uniones temporales o personas Jurídicas si alguno de los miembros no cumple con los requisitos solicitados anteriormente, entonces la propuesta podrá ser avalada por alguno de los profesionales que sea integrante del consorcio o unión temporal y que cumpla con lo solicitado.	CUMPLE	
EXPERIENCIA: *Los interesados en participar en el presente proceso deberán en la propuesta incluir los siguientes documentos con las características que se describe a continuación:*		
Experiencia General: Se debe acreditar la ejecución de dos (02) contratos, cuyo objeto sea relacionado con CONSULTORIA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS EN VIAS, acreditar mediante la presentación de actas de liquidación de contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas (para el último caso deberá presentar copia de la factura electrónica).	CUMPLE	El oferente presenta dos (02) contratos, numerados: CONS-001-2012 celebrado con el Municipio de Chíquiza, y CMIN-027-2025 con el Municipio de Jericó, los cuales cumplen con el objeto con el respectivo contrato y acta de liquidación.
Experiencia Específica: Se debe acreditar la ejecución de dos (02) contratos diferentes a los de la experiencia general, cuyo objeto sea relacionado con consultoría en estudios y diseños en placa huella, acreditar mediante la presentación de actas de liquidación de contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas (para el último caso deberá presentar copia de la factura electrónica). Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación del consorcio, cuya experiencia se acredite. Para acreditar la experiencia se deberá anexar la certificación respectiva de cada uno de los contratos.	CUMPLE	La oferente anexa para este inciso el contrato N°C-MS-MC-037-2025, celebrado con el Municipio de Socotá, y N°C-MS-MC-032-2026, celebrado con el Municipio de Socotá

Nota: Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos. • Objeto del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación y/o terminación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. Se deberá anexar copia de los documentos de conformación de Consorcio o unión temporal. NOTA: Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente proceso, esta debe ser validada mediante los documentos establecidos en el presente estudio previo, a partir de las actividades ejecutadas.		

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El equipo de responsables directivo y expertos deberá tener los perfiles mínimos descritos anteriormente, los cuales se verificarán para efectos de la habilitación del proponente. Para este fin, el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia para cada uno de los integrantes del equipo presentado:
El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:
• Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional donde se especifique la fecha de expedición de la misma.
• Diplomas o actas de grado
• Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto.
• Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación.
• Certificaciones de experiencia expedidas, las cuales debe contener como mínimo; nombre de la entidad contratante, datos del contratista, objeto del contrato, fechas de inicio, fecha de finalización y el cargo desempeñado.

Director de Consultoría **Dedicación (50%)**	**Experiencia general:** Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Acreditar experiencia general mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con especialización en Estructuras y maestría en	CUMPLE	

	Gestión y Dirección de proyectos.		
Asesor en Proyectos Dedicación (30%)	**Experiencia general:** Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Acreditar experiencia general mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con especialización y maestría en Gestión estratégica de proyectos.	CUMPLE	
Topógrafo Dedicación (30%)	**Experiencia general:** Ingeniero tecnólogo y/o técnico profesional en topografía con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Acreditar experiencia general mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	
Especialista en Geotecnia Dedicación (30%)	**Experiencia general:** Ingeniero Civil y/o Geólogo con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Acreditar experiencia general mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con título de posgrado en Geotecnia vial.	CUMPLE	
Especialista en Transito Dedicación (30%)	**Experiencia general:** Ingeniero Civil y/o en Transporte y Vías con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Acreditar experiencia general mayor a diez (10) años	CUMPLE	

	contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con título de posgrado en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial.		
Especialista en Pavimentos **Dedicación (30%)**	**Experiencia general:** Ingeniero Civil y/o en Transporte y Vías con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Acreditar experiencia general mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con título de posgrado en Geotecnia Vial y pavimentos.	CUMPLE	
Especialista en Hidráulica e Hidrología **Dedicación (30%)**	**Experiencia general:** Ingeniero Civil y/o Sanitario con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Acreditar experiencia general mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con título de posgrado en Hidroambiental.	CUMPLE	
Especialista Ambiental **Dedicación (30%)**	**Experiencia general:** Ingeniero Civil y/o Ambiental y/o Sanitario con matrícula profesional vigente. **Experiencia especifica:** Acreditar experiencia general mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con título de posgrado en Ingeniería ambiental.	CUMPLE	
Especialista Eléctrico **Dedicación (30%)**	**Experiencia general:** Ingeniero Eléctrico y/o Electromecánico con matrícula profesional vigente.		

	Experiencia especifica: Acreditar experiencia general mayor a cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con título de maestría en Energías Renovables.		
10.7.15. Equipo Mínimo Requerido: VEHICULO MINIMO REQUERIDO El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo 1 CAMIONETA 4*4 DE CAPACIDAD MINIMA 8 PASAJEROS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL CUYO MODELO SEA IGUAL O SUPERIOR AL AÑO 2020 cuya dedicación deberá ser el 100% establecida mientras se desarrollen actividades de transporte de personas, durante la duración del contrato para la entrega de los estudios y diseños. Contar con UNA ESTACIÓN TOTAL y UN NIVEL AUTOMÁTICO con sus respectivos certificados de calibración vigente anexar la certificación de calibración.	CUMPLE		
ANEXOS			
ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA		CUMPLE	
ANEXO 2. OFERTA ECONÓMICA		CUMPLE	
ANEXO 3. DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION		CUMPLE	
ANEXO 4. MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO		N/A	
ANEXO 5. MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL		N/A	
ANEXO 6. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE		CUMPLE	
ANEXO 7. DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES		CUMPLE	
ANEXO 8. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		CUMPLE	
ANEXO 9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD		CUMPLE	
ANEXO NO. 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			

INFORME EVALUACIÓN

El proponente deberá adjuntar el original de la póliza y el recibo de pago de la prima, en razón a que con la entrada en vigencia de la plataforma transaccional SECOP II, se han presentado ofertas a nivel nacional y en varios de los casos no responden por la presentación de las mismas por lo tanto se debe constituir garantía de seriedad de la oferta presentada por parte del futuro contratista. La no presentación de la misma al momento de presentar la oferta será causal de rechazo y no se podrá subsanar.	CUMPLE	

CONCEPTO DE EVALUACIÓN: CUMPLE

En mérito de lo expuesto, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por **LUIS MARIO OCHOA MARTÍNEZ**, se concluye que **CUMPLE**, en su totalidad, con los requisitos habilitantes establecidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA** del presente proceso de selección.

Para constancia se suscribe en la Secretaría de Planeación y Gestión Territorial, siendo las 03:00 p.m. del día veinte (20) del mes de octubre de 2026.

JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL